



RESERVA NACIONAL LOS FLAMENCOS SECTOR 3 LAGUNAS MISCANTI Y MIÑIQUES

NORMATIVA DE USO PÚBLICO

Normas Generales

- Recuerde que usted es responsable de su propia seguridad.
- Horario de atención de visitantes: invierno 9:00 - 18:00 hrs, verano 9:00 a 18:00 hrs.
- Toda persona que ingrese al sector debe pagar su entrada correspondiente.
- Los vehículos deben estacionarse aculados en los estacionamientos habilitados.
- Respete las indicaciones del guía local.
- No se permite el acceso a lugares no regulados y que no cuenten con las instalaciones adecuadas.
- Transite por los circuitos habilitados. Si no los conoce, consulte al guardaparques y/o el guía local que se encuentre en el sector.
- Está prohibido pernoctar en vehículos, carpas o vivac, exceptuando actividades de investigación científica o actividades específicas previamente autorizadas por la administración de la reserva (**CONAF**).
- Las filmaciones y fotografías comerciales deberán ser autorizadas y están sujetas al reglamento de filmaciones de CONAF (consulte a la administración de la Reserva).
- No interfiera con el desarrollo normal de las actividades de la fauna silvestre (no alimentar a aves y zorros, ni dejar restos de alimento en el suelo).
- En caso de cambios extremos de condiciones meteorológicas la administración se reserva el derecho de limitar el ingreso al sector.

Esta es una Reserva para la contemplación, respete el derecho de los demás.



- Respete la tranquilidad del lugar.
- No contamine, regrese con su basura.
- Esta es un área de contemplación, por tanto no produzca contaminación acústica, respetando el silencio de otras personas como también de aves y mamíferos del lugar.
- Para cualquier actividad extraordinaria, consulte a la administración de la reserva (**CONAF**), para su factibilidad.

Normas específicas

- Velocidad máxima permitida al interior del sector: 20 km/hr.
- Todo operador turístico que ingrese al sitio deberá entregar listado de pasajeros, incluyendo nombre de chofer y guía.
- Los senderos habilitados son de vía única (norte a sur).
- Respete el cierre permanente del paso a callejón Varela cuya finalidad es no intervenir los corredores biológicos de vicuña, resguardar la población de tagua cornuda y mejorar el control turístico del sector.
- Las ascensiones a cerros del sector serán informadas y autorizadas por los encargados de la zona. Se indicará a los excursionistas las rutas permitidas de ascenso y las normativas de comportamiento, entre otros aspectos. Los montañistas deberán retirar todos los desechos y la basura que generen.
- Todos los permisos serán autorizados por CONAF, previa consulta a Comunidad Indígena de Socaire.
- Proteja nuestro patrimonio natural y cultural, especialmente taguas, vicuñas, flora en general y sitios arqueológicos.



Las Prohibiciones o Restricciones

- Acercarse a la orilla de las lagunas.
- Alimentar a la fauna silvestre.
- Ingresar con animales domésticos.
- Fumar, beber alcohol y consumir drogas, dentro del sector.
- Desarrollar deportes náuticos o actividades deportivas en el cuerpo de agua y transitar en vehículos motorizados fuera de los caminos establecidos para dichos efectos.
- Hacer fogatas al interior del sector.
- Pernoctar en vehículos, carpas o vivaquear¹.
- Orinar y defecar en lugares no habilitados para dicho fin.
- Extraer y/o remover material rocoso o arcilloso, vegetal o animal, constitutivo de la Reserva, excepto con fines de investigación y con la autorización correspondiente.

Las Sanciones

El guía de turismo y / o chofer que no respete la presente normativa se verá expuesto a las siguientes sanciones:

1. Carta de amonestación directa con copia a dueño de agencia.
2. Suspensión de ingreso al sector por un mes.
3. Suspensión de ingreso por un año.

Los visitantes que agredan física o verbalmente a los trabajadores de la Reserva serán denunciados, sancionados y penalizados, según Decreto Supremo N° 70 del Área de Desarrollo Indígena Atacama la Grande.

¹ **VIVAQUEAR:** Dormir o descansar durante la noche al intemperie sin carpa, usando o no elementos de abrigo, como saco de dormir o funda de vivac.



Recomendaciones al visitante

- Consulte con la administración de la reserva (CONAF) las condiciones meteorológicas para su visita.
- Las lagunas se encuentran sobre los 4.000 msnm, por lo que su salud debe ser compatible con las actividades que se realizan en el sector.
- En invierno sea precavido con la nieve y el viento.
- Ingrese a la reserva con vestimenta adecuada: cortavientos, zapatos, lentes de sol, bloqueador solar y ropa de abrigo en invierno
- En caso de accidente, comuníquese con el guía local más cercano, él determinará los cursos de acción.
- En las lagunas y en el poblado de Socaire es posible pernoctar en lugares administrados por la comunidad.
- En el poblado de Socaire puede Ud. adquirir alimentos y artesanía local.
- En caso de que Ud. presente problemas de salud, le informamos que en Socaire se encuentra habilitada una posta local.

**AYUDE A CUIDAR EL PATRIMONIO
NATURAL Y CULTURAL DE LA
RESERVA NACIONAL LOS FLAMENCOS**